

D. Manuel Robles Delgado, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicta el siguiente,

DECRETO

RESULTANDO: Que en la Junta de Gobierno Local de 25 de Noviembre 2016 se aprobaron las bases de convocatoria para la elaboración de una Bolsa de Empleo Archivero/a.

RESULTANDO.- Que mediante Resolución de Alcaldía nº 09/17 de 11 de Enero de 2017 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la elaboración de esta bolsa de empleo.

RESULTANDO- Que finalizado este proceso selectivo, en el Acta del Órgano de Selección de 14 de Marzo de 2017, publicado mediante anuncio del Órgano selección de fecha 14 de Marzo de 2017, se propone la constitución de la siguiente Bolsa de Empleo y nº de orden de acuerdo a las bases de convocatoria:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN TOTAL
1	CARRACEDO CARBAJO, ERICA	18,37
2	VILLAR DIEZ, MARÍA CRISTINA	15,12
3	SERRANO DE LA ROSA, MARÍA JESÚS	14,57
4	ARROYO ARROYO, MARIA DEL CARMEN	14,15
5	PÉREZ LÓPEZ, ANA	14,07
6	RODRÍGUEZ FERNANDEZ, MONICA	13,96
7	SAINZ TABUENCA, GONZALO	13,84
8	ARTIGAS MAUROMMATI, OLGA	13,23
9	CANTERO CUERVA, MARIA CAROLINA	12,56

CONSIDERANDO.- De conformidad con lo dispuesto artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986).

Por todo lo anteriormente expuesto, **HE RESUELTO,**

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Bolsa de Empleo Archivero/a del Ayuntamiento de Fuenlabrada., con el siguiente nº de orden:

Código Seguro de Verificación	5F4AVJZQUAVVAU5J66T6PKFR44	Fecha y Hora	27/03/2017 10:22:36
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/ . Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular Del Órgano De Apoyo a La Junta Gobierno Local)		
Firmado por	MANUEL ROBLES DELGADO (Alcalde - Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/5F4AVJZQUAVVAU5J66T6PKFR44	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	HME6PWTYTUXROQYJGDZ7NTJP64	Fecha y Hora	28/03/2017 07:48:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (Registro)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/HME6PWTYTUXROQYJGDZ7NTJP64	Página	1/2



Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	CARRACEDO CARBAJO, ERICA
2	VILLAR DIEZ, MARÍA CRISTINA
3	SERRANO DE LA ROSA, MARÍA JESÚS
4	ARROYO ARROYO, MARIA DEL CARMEN
5	PÉREZ LÓPEZ, ANA
6	RODRÍGUEZ FERNANDEZ, MONICA
7	SAINZ TABUENCA, GONZALO
8	ARTIGAS MAUROMMATI, OLGA
9	CANTERO CUERVA, MARIA CAROLINA

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que los interesados, contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe.

Alcalde-Presidente. Fdo.: D. Manuel Robles Delgado
(Firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación)

El titular del Órgano de apoyo a la JGL. Fdo.: D. Eulalio Ávila Cano
(Firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación)

Código Seguro de Verificación	5F4AVJZQAUVVVAU5J66T6PKFR44	Fecha y Hora	27/03/2017 10:22:36
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular Del Órgano De Apoyo a La Junta Gobierno Local)		
Firmado por	MANUEL ROBLES DELGADO (Alcalde - Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/5F4AVJZQAUVVVAU5J66T6PKFR44	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	HME6PWYTYTUXROQYJGDZ7NTJP64	Fecha y Hora	28/03/2017 07:48:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (Registro)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/HME6PWYTYTUXROQYJGDZ7NTJP64	Página	2/2

